

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública de autorización administrativa previa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal a Vilches. Addenda al proyecto de autorización y posición L-02.4.B», en el término municipal de Linares.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal a Vilches. Addenda al proyecto de autorización y posición L-02.4.B», en el término municipal de Linares.

Descripción de las instalaciones: Esta addenda consiste en la incorporación de una nueva posición de válvulas de seccionamiento y derivación, a 80 bar de presión, en el ramal a Vilches, para poder inyectar gas natural a la red de suministro a la industria Tafisa. También supone la construcción de un camino de acceso a esta nueva posición y la instalación de una arqueta-válvula de interceptación de 6" de diámetro a la salida de la citada red.

Presupuesto: Veintiún millones quinientas nueve mil quinientas setenta y una (21.509.571) pesetas (129.275,12 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía, sita en Jaén, plaza de las Batallas, sin número, así como el plano parcelario en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado, en esta Dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 26 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—58.420.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares

Proyecto: Ramal a Vilches. Addenda I

Abreviaturas utilizadas: PO: Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		LM	OT m ²	Exp. m ²	Polig.	Parcela	
	Término municipal: Linares						
J-LI-30-PO	Francisca Ruiz Cabrera. Notificar: Gregorio Sanchis Ruiz. C/ Corredera San Marcos, 46. 23700 Linares (Jaén)	0	0	328	12	88	Olivar regadio.
J-LI-31-PO	Manuel, Juan, Francisco, María e Isabel Rubio Marin. C/ Menéndez Pelayo, 12. 23700 Linares (Jaén)	0	0	961	12	87	Labor secano.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Adecuación de la posición L-02.4 del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y E.M. tipo G-160», en el término municipal de Linares.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Adecuación de la posición L-02.4 del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y E.M. tipo G-160», en el término municipal de Linares.

Descripción de las instalaciones: El proyecto incluye el montaje mecánico, las instalaciones eléctricas, red de tierras e instrumentación a realizar en la posición L-02.4 del gasoducto denominado «Córdoba-Jaén-Granada», en la que se instalará una estación de medida, tipo G-160 [20.480 m³(n)/h], con una presión de servicio de 80 bar máxima, para el futuro suministro de gas natural a Bioléctrica Jienense.

Presupuesto: Ocho millones novecientos noventa y seis mil novecientos pesetas (8.996.900 pesetas/54.072,45 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía, sita en Jaén, plaza de las Batallas, sin número, y se pueden presentar por triplicado, en esta dependencia, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 26 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—58.419.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución del Hospital Universitario «Del Río Hortega» por la que se publica una corrección del expediente número 40/01, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 4 de octubre de 2000, en su página 13035.

Detectado un error en el punto 4. Presupuesto de licitación para el número 40/01. El importe correcto de este expediente es de 160.420.000 pesetas, correspondiendo 80.210.000 pesetas para cada uno de los años 2001 y 2002.

Valladolid, 6 de octubre de 2000.—El Director Gerente, Fernando Uribe Ladrón de Cegama.—57.297.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre expropiación forzosa.

Aprobado definitivamente el proyecto de construcción del abastecimiento a Albacete, cuya expropiación ha sido declarada de utilidad pública y de urgencia por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, siendo beneficiario del presente expediente de expropiación la sociedad estatal «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación que se detalla a continuación, para que comparezcan en el mes, día y hora que se expresa, en el Ayuntamiento de Albacete, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar el documento de identidad y aportar el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la nota simple del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Asimismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.